CONSTANCIA SECRETARIAL: 31 de mayo de 2021. Pasa a Despacho de la señora Juez, informando que el término concedido a los interesados para exhibir las observaciones del avalúo presentado por la parte demandante, culminó sin que la parte ejecutada realizará pronunciamiento alguno.

Por otro lado, la parte activa solicita la fijación de fecha para la diligencia de remate del bien objeto de embargo y secuestro dentro del presente tramite.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 402
Rad. Juzgado: 2014-00460-00

Dentro del trámite correspondiente a este proceso **EJECUTIVO MIXTO**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra del señor **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ SUAREZ,** se hacen los siguientes ordenamientos:

Por no haberse presentado observaciones respecto al **AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE** objeto de litigio, presentado por el apoderado judicial de la entidad demandante y realizado por el perito avaluador, señor **GUILLERMO VILLEGAS RAMIREZ**, se le imparte su respectiva **APROBACIÓN** de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

De otro lado, la parte ejecutante solicita se fije fecha para la diligencia de remate del bien inmueble objeto de litigio, en vista de que mediante auto del 16 de abril de los corrientes se corrió traslado del avalúo presentado por esta y corrieron los términos sin que la parte demandada elevara objeción sobre el mismo.

De lo decantado, resulta procedente indicar a la parte petente, que una vez quede ejecutoriado el presente auto, por medio del cual se le está impartiendo aprobación al avalúo en comento, se decidirá sobre la solicitud de fijar fecha para la diligencia de remate demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

Proceso: Ejecutivo Mixto
Radicado: 2014-00460-00

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No.061
Hoy 09 de agosto de 2021.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria